

DECLARACIÓN N° 10/2022

VISTO

Que del 22 al 28 de junio se llevó adelante la Sexta Edición de la Semana Provincial de Prevención del Consumo de Drogas, bajo la consigna “Mejores hábitos, más salud”.

Y CONSIDERANDO

Que, desde la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones, junto a diversas instituciones, se implementaron diversas propuestas de reflexión sobre exceso en el consumo de alcohol como problema y qué sustancias consumimos los argentinos, además de consejos de cuidados entre pares y cómo acompañar desde los entornos afectivos.

Que, del 22 al 28 de junio, se concretó la Sexta edición de la Semana Provincial de Prevención del Consumo de Drogas, bajo la consigna “Mejores hábitos, más salud”.

Que, en este marco, se realizan variadas actividades para la prevención del consumo de drogas y promoción de la salud, tanto en la ciudad de Córdoba como en las localidades del interior donde funcionan los Centros de la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba (RAAC).

Que en esta edición, el lema de la semana será “Mejores hábitos, más salud”, que de esta manera, se pretende enfatizar sobre la importancia de incorporar hábitos saludables en la vida cotidiana y se difundiendo mensajes a través de las redes o diferentes expresiones.

Que, según el último estudio nacional en población general de 12 a 65 años sobre consumo de sustancias psicoactivas, el alcohol (81,0%) y el tabaco (51,3%), son las dos sustancias más consumidas por los argentinos, que probaron alguna droga (legal o ilegal) en su vida.

Que cabe destacar que al día de hoy se trabaja de manera coordinada con los municipios y la enorme red de actores de la sociedad civil con estrategias de cuidado colectivas para brindar información y problematizar el consumo de alcohol y sus consecuencias físicas y sociales.

Que la Semana Provincial de Prevención del Consumo de Drogas, instituida por la Legislatura cordobesa a través de la Ley 10.610 desde 2019, se lleva a cabo en el marco del Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas establecido por la ONU para cada 26 de junio.

Que, con el fin de llevar adelante actividades públicas de concientización y sensibilización vinculadas a la prevención del consumo de drogas, la iniciativa es coordinada por la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud provincial. Se suman a estas actividades y difusión, los diferentes organismos del Gobierno provincial, instituciones y organizaciones sociales involucradas en la prevención del consumo de droga.

Que el viernes 24 de junio a las 12 hs., la Legislatura de la Provincia de Córdoba, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Concejos Deliberantes y en la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas, realizó una CHARLA VIRTUAL ABIERTA: “Una aproximación a la RAAC. Prevención y Asistencia de las Adicciones en el interior provincial” a cargo del Lic. Juan Marchioni, Coordinador del equipo de RAAC interior.

Que esta sería una de las tantas actividades con miras a lograr visibilizar un día tan importante de reflexión y concientización sobre los consumos problemáticos.

Que, en el ámbito local, el Centro de Asistencia Municipal Integral desarrolló distintas acciones con el fin de fortalecer hábitos saludables, entre ellos Talleres preventivos en los distintos clubes deportivos de nuestra ciudad. Se trabajó junto a chicos y chicas entre 13 y 17 años, a quienes se les brindó información sobre los consumos problemáticos y se reflexionó sobre alternativas y hábitos saludables, centrando el deporte como factor protector.

Por otro lado, se realizó la iluminación de las fachadas de las diferentes edificaciones de las áreas sociales de la municipalidad: Dirección de Acción Social, Gabinete psicopedagógico, DECOL, Servicio Social, Sala Cuna, Oficina de Empleo y Centro de Asistencia Integral Municipal, con el color azul representativo de esta fecha.

Además, en las redes sociales municipales, siguiendo el lema “Mejores Hábitos más Salud”, se difundieron las producciones realizadas en el año 2020 por las y los adolescentes de nuestra comunidad mediante la temática “Yo Elijo”, quienes compartieron imágenes donde reflejaban sus deseos y motivaciones en cuanto a una vida saludable.

De igual forma los profesionales del CAIM participaron el día martes 28/06 en la Capacitación convocada por la Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones, en un encuentro junto a otros centros Asistenciales de la zona con la finalidad de conocer y recorrer la Comunidad Terapéutica que se encuentran ubicada en la ciudad de San Francisco.

Asimismo, se difundieron todas las acciones preventivas, dispositivos y estudios diagnósticos que viene implementando en los últimos meses esta dependencia municipal.

Que, además es importante destacar que más de 30 personas representantes de instituciones educativas y sociales de la ciudad de las Varillas se encuentran cursando actualmente la Diplomatura Universitaria Virtual “Perspectivas actuales sobre problemas asociados al uso de Drogas” dictada por la Facultad de Psicología de la UNC, a los fines de proyectar la conformación de una Red Preventiva Comunitaria.

Que, en virtud de lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de interés municipal las actividades realizadas por el gobierno provincial y la Municipalidad de Las Varillas en el marco de la Semana Provincial de Prevención del Consumo de Drogas.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, dese al R.M., y archívese.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas